

INFORME GERENCIAL DEL AÑO 2018

GACENTRO S.A.

Para mi es satisfactorio presentar a Ustedes en los términos previstos por la legislación vigente con las disposiciones contantes en los artículos 20 y 449 de la ley de compañías, el informe de la gestión adelantada al frente de la sociedad para el ejercicio del año 2014, nuestra actividad se encuentra en un entorno cambiante y con dinámica propia, que se caracteriza no solo por las particularidades de la economía nacional que se ven afectadas por los sucesos que acontecen tanto en el interior como en el exterior sino por la naturaleza propia dela normatividad aplicable.

Es por ello que con el propósito de informar a ustedes sobre el curso de la sociedad en el 2018 y los aspectos sustantivos que son previsibles para el 2019, desarrollé los aspectos más destacables que presento a continuación.

GESTION ADMINISTRATIVA:

ACOTAR LO QUE DIGA DON ALIRIO DE LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS.

Art. 19 Se reconocen los siguientes derechos de los inversionistas.

a.- La libertad de producción y comercialización de bienes y servicios lícitos socialmente deseables y ambientales sustentables, así como la libre fijación de precios, a excepción de aquellos bienes y servicios cuya producción y comercialización estén regulados por la Ley. (Se da paso a los incrementos.)

Contamos con los certificados de cumplimiento emitidos por la:

- **Súper de Compañías**
- **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social**
- **Servicio de Rentas Internas**